

Expediente: **490/22**

Carátula: **LOPEZ FRANCISCO SOLANO C/ ZELARAYAN LUISA GUILLERMINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/10/2024 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *ZELARAYAN, LUISA GUILLERMINA-DEMANDADO*

23162322524 - *LOPEZ, FRANCISCO SOLANO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 490/22



H20461486422

JUICIO: LOPEZ FRANCISCO SOLANO c/ ZELARAYAN LUISA GUILLERMINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 490/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 28 de octubre de 2024.

I.- Atento al monto involucrado en el litigio; la existencia de numerosas causas judiciales de similar tenor promovidas por actor en el fuero y en este Centro Judicial, y resolución N° 67 del 17.05.2023 recaída en autos LOPEZ FRANCISCO SOLANO c/ SANCHEZ DANIELA ROSA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 512/22, confirmada por la Excma cámara de Documentos y Locaciones de este Centro Judicial mediante Sentencia N° 88 de fecha 22.09.2023, es dable inferir prima facie que al título cambiario base de la presente ejecución, le subyace una relación de consumo (Cfr. art. 3, ley 24.240; art. 1094 CCyCN; art. 33, CPCCT). Por tanto, conforme al domicilio de la demandada denunciado en el escrito de demanda, calle Lamadrid N° 481, de la ciudad de Monteros, y atendiendo al carácter de orden público de la Ley N° 24.240 (art. 65 Ley 24.240), corresponde declarar de oficio la incompetencia territorial de este juzgado, con base en lo dispuesto por el art. 36, de la L.D.C, última parte, en concordancia con el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26.994) y la ley Orgánica de Tribunales N° 6238, vigente. II.- En consecuencia, previo a resolver, remítanse los autos por intermedio de Mesa de Entradas al Juzgado de Igual clase y fuero del Centro Judicial Monteros. Sirva la presente de atenta nota de estilo. AMDFL.

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.